



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: 2010-0280

Se le informa al interesado, que previo a decidir lo que en derecho corresponda en torno a su petición, deberá solicitar el desarchivo del proceso al cual alude en su escrito ante la dependencia encargada de tales labores.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Bogotá, D.C., <u>10/12/2020</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>117</u> esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario
--

AP